



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 7 de Febrero de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. Olga S. HERRERA autoriza el pago de la Factura N° 0012-00005331 cuya razón social es **El Estanco**.

Que corresponde al pago por la compra de resmas de papel, necesarias para las actividades administrativas y académicas de esta Facultad.

Que el presente gasto será asumido con fondos de la Dependencia 02-100 / Grupo Presupuestario 5019.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N°0012-00005331 cuya razón social corresponde a **El Estanco**, por un monto de **\$ 946** (pesos novecientos cuarenta y seis) debido a la compra de resmas de papel, necesarias para las actividades administrativas y académicas de esta Facultad.

Art.2°) Imputar a fondos de la Dependencia 02-100 / Grupo Presupuestario 5019.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 019/19


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.